

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

**Periodo: 2020**

**Número de Inscripción: 1432**

**Número de Repertorio: 3016**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1432 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304921750	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238724000	73588	ADJUDICACION PROHIBICION

### Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 12-oct./2020

Usuario: juana\_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**Registrador de la Propiedad**

MANTA, lunes, 12 de octubre de 2020



HQGL6W4CYKX85M1A



## **ESCRITURA DE :**

**ESCRITURA DE ADJUDICACION:** OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, REPRESENTADO POR EL ABOGADO AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES.-

CUANTIA: \$ 4.005,00

**CODIGO NUMERICO: 20201308002.P.00786**

AUTORIZADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000052540



20201308002P00786



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P00786					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:53)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304921750	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4005.00					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20201308002P00786
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:53)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20201308002P00786
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:53)
OTORGA:	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

  
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4  
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583  
 pati.mendoza@hotmail.com



**FACTURA NUMERO:** 001-002-000052540

**CODIGO NUMERICO:** 20201308002P00786

**ESCRITURA DE ADJUDICACION:** OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, REPRESENTADO POR EL ABOGADO AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES.-

**CUANTIA:** \$ 4.005,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Septiembre del dos mil veinte, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte el señor Abogado **Agustín Intriago Quijano**, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho, quien declara ser de estado civil divorciado, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta al protocolo como documento

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda de Manta  
 Manta - Ecuador

habilitante; y, por otra parte el señor **JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve dos uno siete cinco guión cero, quien declara ser de estado civil casado con la señora CLARA MONSERRATE ROCA VELEZ, por sus propios y personales derechos.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segundo  
Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4  
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583  
 patimendoza@hotmail.com



insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II - Parroquia Tarqui**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la otra parte el señor **PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 130492175-0, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Manta.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Mediante Resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013 - BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, se protocolizaron los respectivos planos por medio de escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha nueve de enero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de enero del dos mil catorce. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública - Ecuador  
 Manta - Ecuador

del dos mil diecisiete, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el seis de septiembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete que a su vez reformó la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete. Mediante Reforma de Resolución de fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, mediante Oficio No. 483-SM&GD-ENC-PGL. Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reformar a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador



Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el seis de mayo del dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de junio del dos mil diecinueve se lleva a efecto la aprobación de los Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II, misma que reestructura las áreas descritas en la misma. Mediante autorización No.070L, de fecha siete de agosto del dos mil <sup>veinte</sup> que sigue el Trámite No. 075, la Ing. Ligia Alcivar López Directora de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza al Sr. **PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. 130492175-0, para que celebre Escritura de la Protocolización de la Resolución de Partición y Administrativa No. 081-ALC-JOZC-2019 del Barrio Urbirrios II y Parroquia Tarqui, signado con la Manzana "20-A" del lote No. 24, código catastral No. 3238724000, con las siguientes medidas y linderos: Frente: once metros cuarenta y cuatro centímetros (11,44m) - Lindera con Calle 4-B; Atrás: doce metros

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

sesenta y tres centímetros (12,63m) - Lindera con Lote número cinco y seis (# 5 y 6); Costado Derecho: quince metros (15,00 m) Lindera con Lote # veinticinco (25); Costado Izquierdo: quince metros cero cinco centímetros (15,05m) Lindera con Lote # veintitrés (23). Área Total: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (133,50m2.).- **TERCERA:**

**ADJUDICACIÓN.** - Con los antecedentes antes expuestos

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales,

ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede adjudicar al señor **PLAZARTE FLORES JULIO**

**EDUARDO**, el lote de terreno ubicado en el barrio

"Urbirrios 2", signado con el lote No. 24 de la Manzaná

"20-A", con clave catastral 3-23-87-24-000, de la

parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: once metros cuarenta y cuatro centímetros

(11,44m) - Lindera con Calle 4-B; Atrás: doce metros

sesenta y tres centímetros (12,63m) - Lindera con Lote

número cinco y seis (# 5 y 6); Costado Derecho: quince

metros (15,00 m) Lindera con Lote # veinticinco (25);

Costado Izquierdo: quince metros cero cinco centímetros

(15,05m) Lindera con Lote # veintitrés (23). Área

Total: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS

CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (133,50m2.); el lote

de terreno antes descrito queda con prohibición de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4  
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583  
[pati.mendoza@hotmail.com](mailto:pati.mendoza@hotmail.com)



enajenar por el lapso de TRES ANOS contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -

Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales de Manta en CUATRO MIL CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.005,00). **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. JOHANNA SANTANA BRAVO, con Matrícula 13-2010-209 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en todo lo contenido se deja constancia que a petición de la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública  
 Manta - Ecuador

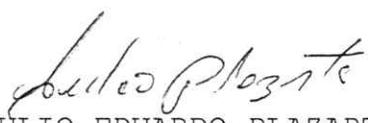
parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicado en la calle nueve y avenida cuatro a receptor la firma del señor ABG. AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda

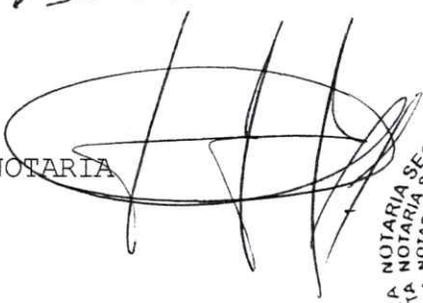


AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO  
C.C.No. 130632501-8  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES  
C.C.No. 130442175-0

LA NOTARIA



Ficha Registral-Bien Inmueble

73588



## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20005226

Certifico hasta el día de hoy 14/07/2020 16:43:48:

### INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO  
Fecha Apertura: viernes, 28 de febrero de 2020  
Barrio-Sector: N/D  
Avenida: N/D  
Dirección del Bien: SECTOR URBIRRIOS II

Código Catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI  
Calle: N/D

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lotes # 24 de la Manzana 20-A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 11.44m - Lindera con Calle 4-B. ATRAS: 12.63 m- lindera con lotes # 05 y 06, COSTADO DERECHO: 15.00m- lindera con lote # 25; COSTADO IZQUIERDO: 15.05 m- lindera con lote # 23. Con un área total de: 133.50m<sup>2</sup>.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	70	15/may./2019	671	688
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun./2019	1	1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### Registro de : PLANOS

[ 1 / 5 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final: 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

##### a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

##### Registro de : PLANOS

[ 2 / 5 ] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:73588

martes, 14 de julio de 2020 16:43

Pag 1 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registromanta.gob.ec

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[ 3 / 5 ] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificacion de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana ( los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificacion de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[ 4 / 5 ] RESOLUCION

Inscrito el : miércoles, 15 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 70

Folio Inicial: 671

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2843

Folio Final: 688

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Certificación impresa por :zayda\_salto  
Ficha Registral:73588

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

martes, 14 de julio de 2020 16:43

Telf.053 702602

Pag 2 de 4

www.registropmanta.gob.ec

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2019

## a.- Observaciones:

REFORMA DE RESOLUCION.Oficio No. 483-SM&GD-ENC-PGL.Resolucion No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que Reformar a la Resolucion N. 001-ALC-M-JOZC-2017 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , QUEDANDO EL REDISEÑO DE LA SIGUIENTE MANERA . REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 12 -A , Contempla la moficiacion de lotes en sus medidas y linderos y areas ademas se aumenta los numeros de lotes , creacion de nuevas manzanas 20-a y 20-b, dichas areas eran consideradas como areas verdes , ( inscrita como area verde N. 1 ) sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de caracter definitivo, reestructuracion de la manzana 21 y 21F: contempla la modificacion de lotes en sus medidas,linderos y areas , ademas se aumenta los numeros de lotes sin afectar el area total de las manzanas.Rectificacion o aclaracion en el lote N. 16 de la manzana 26 , se corrigen medidas y area de lote.eliminacion del area verde N. 14 y 21.cabe recalcar que el cuadro final de areas totales cumple con lo establecido en la ordenanzas y el COOTAD: reestructuración de reserva N. 2 y area verde N. 15.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

## Registro de : PLANOS

[ 5 / 5 ] APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019

Número de Inscripción: 24

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3413

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019

## a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE N° 15 Y ÁREA DE RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25.REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE N° 26.REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	4
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>5</b>

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:73588

martes, 14 de julio de 2020 16:43

Pag 3 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:43:48 del martes, 14 de julio de 2020

A petición de: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un  
traspaso de dominio o se emitiera un  
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Atentada - Ecuador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:  
[www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos)  
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



73588



FIRMES CON  
EL CAMBIO
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**


N° 082020-018273

N° ELECTRÓNICO : 205996

Fecha: 2020-08-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-23-87-24-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 24

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 133.5 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 4,005.00  
 CONSTRUCCIÓN: 0.00  
 AVALÚO TOTAL: 4,005.00  
 SON: CUATRO MIL CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".


**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) (mil(es) fue materializado a petición del señor (a) J. P. ... de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico el día de hoy 23/09/2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que se otorgan la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 18 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118448NLOSHMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-18 19:06:56

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON EL CAMBIO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



## AUTORIZACIÓN

Trámite No. 075

Autorización: 070L

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza al **SR. PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO**, cédula de ciudadanía N°. 130492175-0, para que celebren Escritura de la Protocolización de la Resolución de Partición y Administrativa No. 081-ALC-JOZC-2019 del Barrio Urbirrios II y Parroquia Tarqui, signado con la Manzana "20-A" del lote No. 24, código catastral No. **3238724000**, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 11.44 m – Lindera con Calle 4-B.  
**ATRÁS:** 12.63 m – Lindera con Lote #5 y 6.  
**COSTADO DERECHO:** 15.00 m – Lindera con Lote #25.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 15.05 m – Lindera con Lote #23.  
**AREA TOTAL:** 133.50 m2

Manta, 07 de agosto del 2020.

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=210720182855, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ  
 Fecha: 2020.08.07 17:15:31 -05'00'

LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

Ing. Ligia Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.*

Elaborado por:	Arq. Pedro Ríos Borrero
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Trámite:	075

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a)... de la página web y/o soporte electrónico... el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Avenida 4  
 Telefonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
 f @ manta.gob.ec



GADM MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



N° 092020-020921

Manta, jueves 24 septiembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
LEGALIZACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-87-24-000 perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA, con C.C. 1360000980001 ubicada en URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 24 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,005.00 CUATRO MIL CINCO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE ES BIEN MUNICIPAL



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda Briones  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 24 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121109CVG43EL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



10/10/2020

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

121109CVG43EL

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO 121109CVG43EL  
NÚMERO 092020-020921  
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO  
SOLICITANTE: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO  
CLAVE CATASTRAL: 3-23-87-24-000  
FECHA DE SOLICITUD: 2020-09-24 15:40:13  
ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-10-24

Ver certificado

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo  
Azuay - Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 377062

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO		CÉDULA O RUC 1304921750	DIRECCIÓN	CONTROL 664738	2020-09-28 11:28:59 Nº TÍTULO 377062
OBSERVACIÓN PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBIRRIOS II", PARROQUIA TARQUI MANZANA 20-A LOTE 24 CLAVE 3238724000 ÁREA DE LOTE 133.50 M2 AVALUO DEL LOTE 2670.40		TÍTULOS VARIOS CONCEPTO VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)			VALOR A PAGAR 133.50
Fecha de pago: 2020-07-08 08:33:14 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley		TOTAL A PAGAR			\$ 133.50
		VALOR PAGADO			\$ 133.50
		BALDO			\$ 0.00

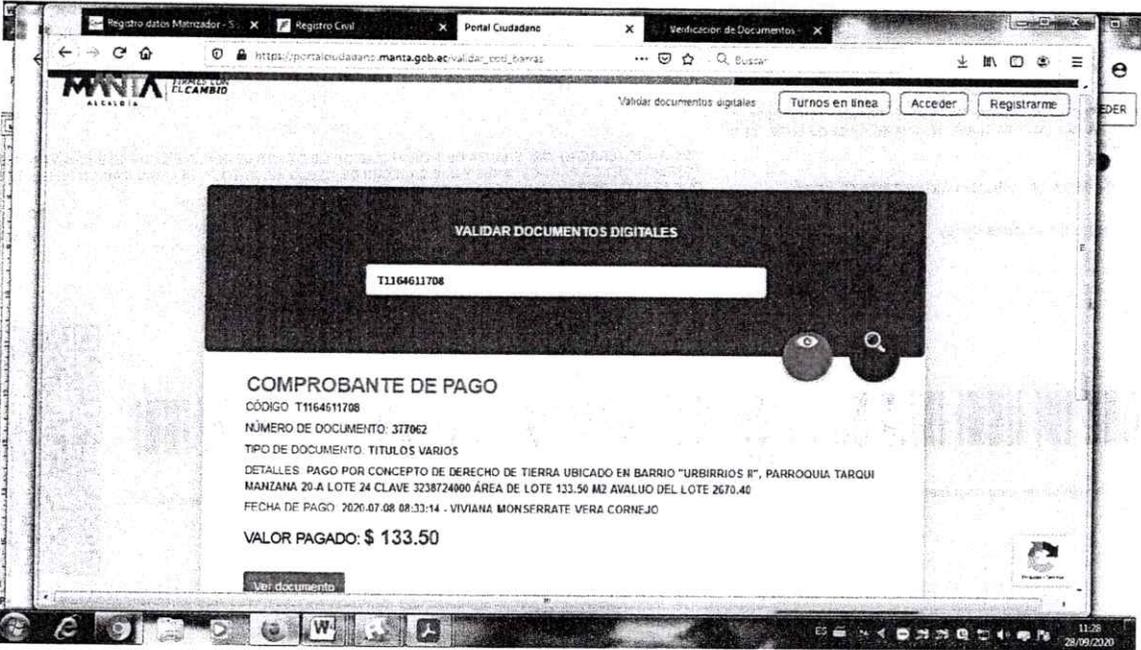


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Abg. Patricia Mendíez Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) ..... fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... 28.07.2020 lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendíez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Secundario  
Atacama - Cotacachi

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-87-24-000	133.5	4006	665915	381355

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA .	URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 24

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		20.03
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		6.01
	TOTAL A PAGAR	\$ 26.04
	VALOR PAGADO	\$ 26.04
	SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304921750	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	NA

Fecha de pago: 2020-07-14 08:26:03 - JENNIFFER PUYA  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T528624619

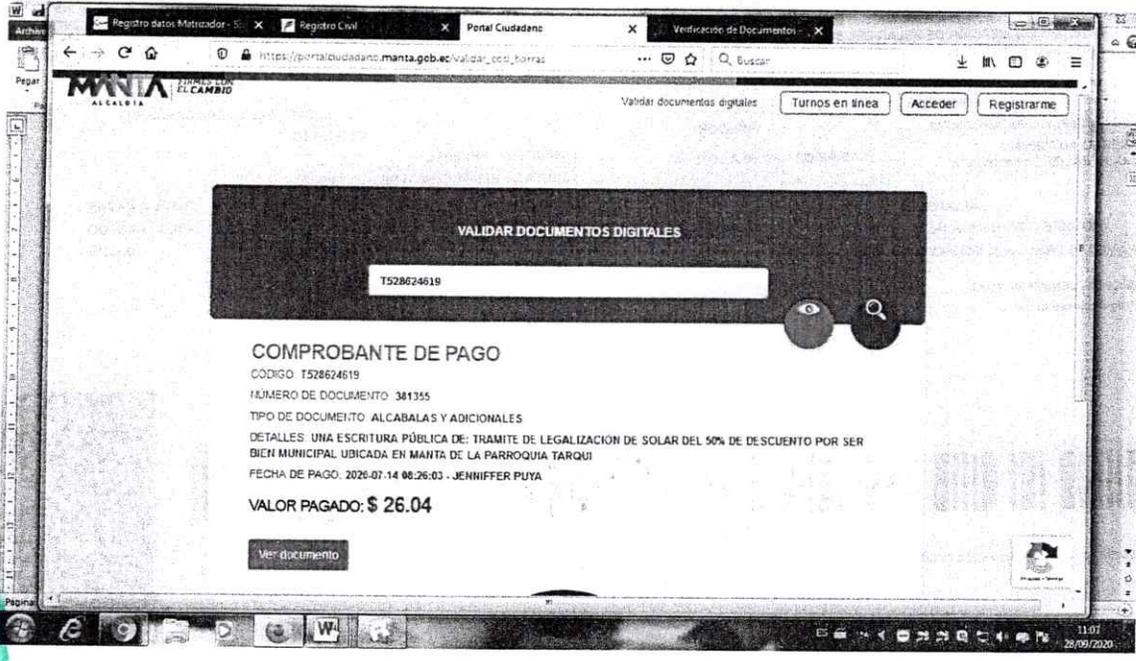
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mardones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (página(s) ... ) fue materializado a petición del señor (a) Julio Plazarte Flores de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 2020-07-14 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mardones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública en Comandancia



N° 092020-020875

Manta, jueves 24 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1304921750**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

**Fecha de expiración: martes 24 noviembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121063IPL1NVL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Registro datos Matricador - 50 X Registro Civil X Portal Ciudadano X Verificación de Documentos - X

https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\_documento

Validar documentos digitales Turnos en línea Acceder Registrarme

**VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES**

121063IPL1NVL

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO 121063IPL1NVL  
NÚMERO 092020-020875  
TIPO DE DOCUMENTO CERTIFICADO DE SOLVENCIA  
SOLICITANTE PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO  
BENEFICIARIO(A) PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO  
CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A) 1304921750  
FECHA DE SOLICITUD 2020-09-24 09:08:27  
ESTADO VÁLIDO HASTA 2020-11-24

Ver certificado

11:09 28/09/2020

Abg. Patricia Mendiosa Briones  
Notaria Pública Secundario  
Esmeraldas - Esmeraldas



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000029408

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPALIDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

ANITA MENEDEZ

CAJA:

16/07/2020 11:42:22

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones

PAGINA EN BLANCO



BanEcuador B.P.  
17/08/2020 02:36:09 P.M. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1115626329  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.48  
Comision Efectivo: 0.54  
IUA: 0.06  
TOTAL: 1.08  
SUJETO A VERIFICACION



17 AGO 2020

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES  
CAJA 3  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-527-000003608  
Fecha: 17/08/2020 02:36:23 P.M.

No. Autorización:  
1708202001176818352000120565270000036082020143613

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANTA**  
**MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-11**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**CLARA MONSERRATE**  
**ROCA VELEZ**

Nº **130492175-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EBANISTA** VZ333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PLAZARTE RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES SOLEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2016-12-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-12-20**

ICM 16 09 69 13

*Julio Plazarte*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 126 CERTIFICADO No. 1304921750 CEDULA No.

**PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

1304921750



PROVINCIA: **MANABI**  
 CANTÓN: **MANTA**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
 PARROQUIA: **MANTA**  
 ZONA: **3**

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta, Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 20 de marzo de 2019.

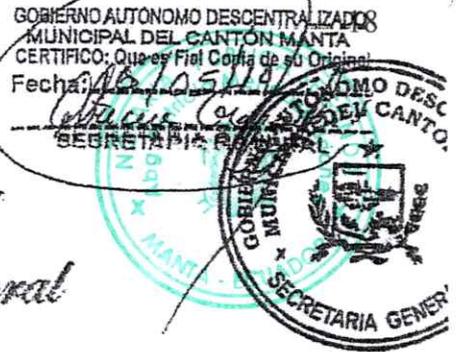
*Patricia Mendoza Briones*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

**ALCALDE**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

**Manta**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019  
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazare Solorzano Pinoargote  
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares  
PRESIDENTA

Karla Eliana Loo Zambrano  
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco  
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez  
SECRETARIO

Tatiana Paola Morales Verduga  
VOCAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Manta 00



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019. QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017 DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...".

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizara el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio\_Manta
@MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

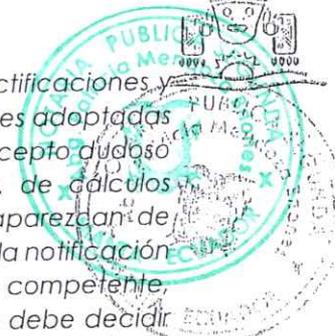
1

PAGINA EN BLANCO



Manta

20



**Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.-** Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

**Que, el art. 364 del COOTAD.-** Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

**Que, el art. 366 del COOTAD.-** Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

**Que el Art. 470.-** Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

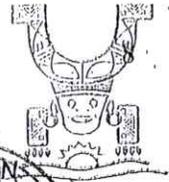
**Que, el Art. 472.-** Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

**Que, el art. 474.-** Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

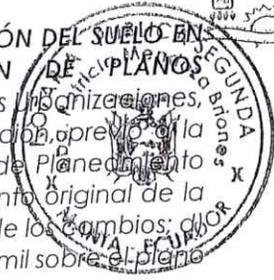
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



*Masita*



**Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.-** Para la aprobación de planos modificatorios de las urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.



**Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.-** Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

**Que,** Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la **APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: **1.-El Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

**1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.**

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

3  
*Amey*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-  
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



*Manta*



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiéndose al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

**1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".**

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiéndose los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

**1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".**

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

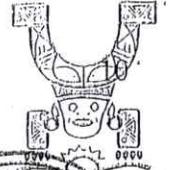
*Oliver*

Abg. Patricia Méndosa Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Méndosa Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



MANTA GAD .00

**2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA PÚBLICA SEGUNDA"**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro ( E ), informa: En atención a su memorando 760 y tramite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaria General y Gestor Documental, referente a la

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-  
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

*Delgado*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda





Manta



Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:  
**1.- ANTECEDENTES.**

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # **3238601000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 12-A.**

Código Catastral N°. # **3238602000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238603000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238604000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238605000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238606000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238607000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238608000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238609000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238610000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238611000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda

6  
Oliver

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-RE diseÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-  
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



G A D 00  
*Manta*



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238612000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238613000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238614000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238615000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238616000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238617000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238618000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238619000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238620000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238621000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 12-A

**CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A**

Código Catastral N°. # 3238701000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 Y 2 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238703000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238704000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238705000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 Y 6 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238707000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238708000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-A

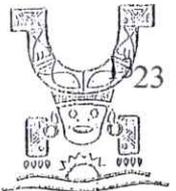
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

7  
*[Firma]*



GAD .00



- Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A

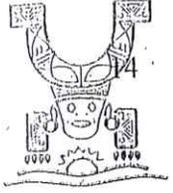
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Oliver*



Manta



Código Catastral N°: # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

Código Catastral N°: # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

**CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B**

Código Catastral N°: # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

Código Catastral N°: # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B

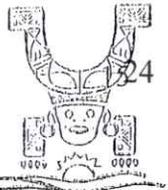
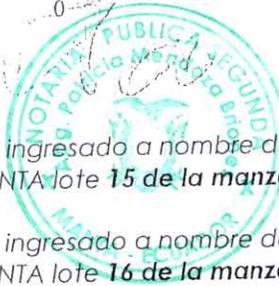


Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



*Mant...*



Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B

**REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**

Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

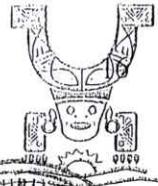
Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaría Pública Segunda

*Oliver*



G.A.D.  
Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

**REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**

Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Oliver*



*Maida*



Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda

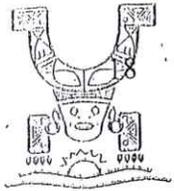
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda

*Oliver*



NOT02 DIECIOCHO

Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F  
**RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.**

Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26  
**ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21**

Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

**REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.**

Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

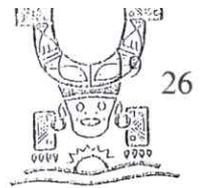
Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviado desde la Secretaria General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Oliver*



*Manta*

Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada: Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No. I-DGJ-OPF-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Sindico ( E ), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; **creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; **rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote; **eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; **reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**

Abg. Patricia Brionza Briones  
Notaría Pública Segunda

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; **creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la**

14

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-  
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

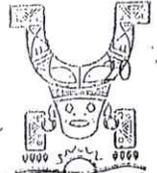
*Oliver*

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



Manta



**manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas; además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; **rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas de lote; **eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; **reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15;** esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.



**SEGUNDO:** Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

**TERCERO:** Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segundo  
Abogado - Ecuatoriano

  
Ing. Jorge Zambrano Cedeno  
ALCALDE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

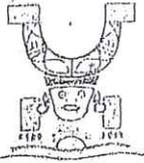


Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segundo



NOT02 VEINTISIETE

NOT02 VEINTIUNO



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*



Ruta 127  
935  
Abuelo

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio No.: O -DOPM-MOV-2019-0451  
Manta, febrero 21 de 2019



ASUNTO: Contestación al Trámite 309-2019

Ingeniero  
Jorge Zambrano Cedeño  
ALCALDE DEL GADMC MANTA  
Ciudad.-

Señor Alcalde:

En atención a la Ruta de Documento No. 760, Trámite 309, en el cual se anexa informe presentado por el Procurador Síndico Municipal, sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II; me permito adjuntar al presente informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, cuyo texto se explica por sí solo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes

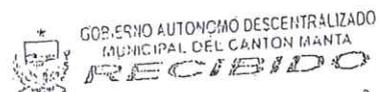
Atentamente,

Firmado digitalmente por MARCELA ARGENTINA ORDÓÑEZ VILLAVICENCIO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECBCE, lo=QUITO,  
serialNumber=0000257181, cn=MARCELA ARGENTINA ORDÓÑEZ VILLAVICENCIO  
Fecha: 2019.02.21 12:56:14 -05'00'

Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS GADM-MANTA

ANEXOS:

Informe s/n de fecha febrero 18/2019



FECHA: 21 FEB 2019 14:07 HORA

TRAMITE: 309 2019  
SECRETARIA GENERAL

Elab. / Ing. Sara Velásquez

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta

Abg. Patricia Mendosa Briones  
Notario Pública Segunda



## INFORME

Manta, 18 de febrero de 2019

**PARA:** Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio.-  
**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO:** *Aprobación de Rediseño del barrio Urbirrios II*

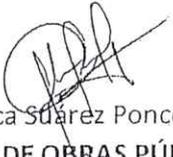
En atención a sumilla en ruta de documento NO. 760, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del barrio Urbirrios II, presentada por la dirección de planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente:

Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DPyOT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza De Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de echo se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada.

Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

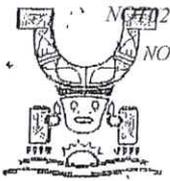
Particular que remito a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Blanca Suárez Ponce  
TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**RECIBIDO**  
Fec Feb 18 2019 Hor 16:28  
OBRAS PÚBLICAS





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
Municipal del Cantón  
*Manta*



Planificación y  
Ordenamiento Territorial



## OFICIO

No.: O-DPOT-JZO-2019-011

Manta, 10 de Enero de 2018

Ingeniero.  
Jorge Zambrano.  
**ALCALDE DEL GAD MANTA**  
Manta

De mis consideraciones.-

En virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los poseionarios, se plantea la **APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA"**, Para cuyo efecto informo a Usted lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio.

Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de Interés social.

#### 1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

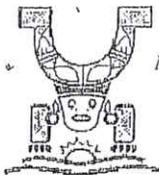
Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m<sup>2</sup>, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m<sup>2</sup>, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m<sup>2</sup> que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m<sup>2</sup> que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m<sup>2</sup> que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m<sup>2</sup> que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m<sup>2</sup> que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m<sup>2</sup> que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m<sup>2</sup>, que corresponde-

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 26-11 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda



al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

**1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".**

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

**1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".**

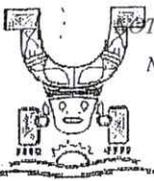
Con fecha 19 de Diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de **ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 15 de Diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta.

Mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**, se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda



- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

## 2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

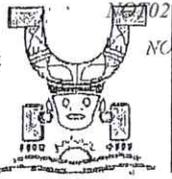
Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. **Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B**, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a al existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. **Reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. **Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote.
5. **Eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. **Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**
7. **Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F**

Abg. Patricia Mendosa Briones  
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendosa Briones  
Notaria Pública Segunda





PROPIETARIO	IDENTIFICACION	INDICACION ACTUAL	INDICACION PROYECTADA	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 02	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 04	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 06	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 08	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 10	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 12	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 14	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 16	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 18	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 20	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 22	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 24	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 26	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00
GAD MANTA	136000080001	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 28	CALLE 4-A	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00

21F

PROPIETARIO	IDENTIFICACION	INDICACION ACTUAL	INDICACION PROYECTADA	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL
JESICA TEJERA DOLORES DEL ROCIO	33335-0386-5	URBIRRIOS 2 MZ. 26 LOTE 16	CALLE 2	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00	144,00	8,00	152,00

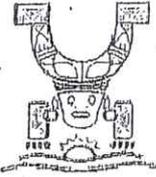
26

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
Fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segunda



CUADROS ACTUALES DEL ÁREA VERDE Y AREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR:  
VERDE No.15 Y ÁREA DE RESERVA No.2.

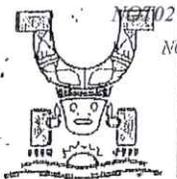
*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notario Público Segunda  
Manta - Ecuador

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
UBICACION DE AREA VERDE	AREA DE LOTEM2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA VERDE # 15	7808,15	83,62	AV. 19	78,16	PROPIEDAD PRIVADA	85,00	CANAL	114,70	PROPIEDAD PRIVADA
	7808,15								

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
UBICACION DE RESERVA	AREA DE LOTEM2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA DE RESERVA # 02	8465,65	6,30	CIRCUNVALACION OESTE	49,1	CANAL	24,36+81,47 +27,02+35,3 2+48,27	PROPIEDAD PRIVADA	21,09+0,61+2 0,32+0,64+36 0,00+0,61+20, 32+42,61+80, 19	CALLE 2 Y MANZANA 12
	8465,65								

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notario Público Segunda  
Manta - Ecuador

*W*



**CUADROS FINALES SEGÚN EL NUEVO REDISEÑO**

REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 5, no se modifica los lotes del No. 6 al 15, se aumentan lotes No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

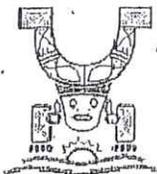
MANZANA	DIRECCIÓN ACTUAL	DIRECCIÓN NUEVA	CÉDULA	ÁREA DE LOTE (M <sup>2</sup> )		FRONTE (M)		POSTERIOR (M)		DERECHO (M <sup>2</sup> )		VOLQUERO (M <sup>2</sup> )	
				Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	131341881-4	168,00	12,00	CALLE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	12,00	14,00	LOTE#2	14,00	CALLE 2
VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130885471-8	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	8,00	14,00	LOTE#3	14,00	LOTE#1
CEDEÑO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	8,00	14,00	LOTE#4	14,00	LOTE#2
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	8,00	14,00	LOTE#5	14,00	LOTE#3
VLEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	8,00	14,00	AREA DE RESERVA	14,00	LOTE#4
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	TERRENOS PARTICULARES	10,00	18,00	CALLE 2	18,00	LOTE#7
VARGAS TIGLIA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130929628-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#11	8,00	18,00	LOTE#6	18,00	LOTE#8
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	136000098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#12	8,00	18,00	LOTE#7	18,00	LOTE#9
DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	08340364-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#13	8,00	18,00	LOTE#8	18,00	LOTE#10
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGELENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584557-3	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#14	8,00	18,00	LOTE#9	18,00	AREA VERDE
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	136000098000-1	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#15	10,00	18,00	LOTE#10	18,00	CALLE 2
CEDEÑO MUÑOZ ULUBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#16	8,00	18,00	LOTE#11	18,00	LOTE#11
MERA SOLORZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#17	8,00	18,00	LOTE#12	18,00	LOTE#12
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	136000098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#18	8,00	18,00	LOTE#13	18,00	LOTE#13
LASCANO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	13529988-7	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#19	8,00	18,00	LOTE#14	18,00	LOTE#4
BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	8,00	18,00	LOTE#15	18,00	AREA VERDE
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130231671-8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	8,00	18,00	LOTE#16	18,00	LOTE#6
RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136648-6	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	8,00	18,00	LOTE#17 y 20	18,00	LOTE#7
CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE #18	9,00	18,00	LOTE#20	18,00	CALLE PLANIFICADA
CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE #18	9,00	18,00	LOTE#21	18,00	LOTE#9
MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	AREA VERDE	9,00	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#20

12A

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/@MunicipioManta

Abg. Patricia Mendosa Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mendoza Segunda



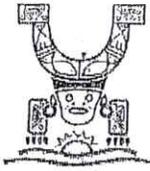
NUEVA MANZANA 20 - A

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo  
Manta - Ecuador

MANZANA	ADUJICADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE		FRENTE		POSTERIOR		DIRECHOS		LINDEROS	
				LOTE N°	LOTE N°	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad
	RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 y 02	130627264-0	240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	LOTE 27 y 28	15,00	LOTE 03	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	LOTE 02
	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02	LOTE 03
	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 03	LOTE 04
	PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 y 06	131200519-2	225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 23 y 24	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 04	LOTE 06
	ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076853-4	148,78	9,60	Calle 4-A	9,55	LOTE 23	15,06	LOTE 08	15,05	LOTE 06	LOTE 07
	MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	15,00	LOTE 09	15,05	LOTE 07	LOTE 08
	MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 y 22	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 08	LOTE 09
	CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130847500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 09	LOTE 10
	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10	LOTE 11
	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11	LOTE 12
	YAGUAL MARIJUEÑAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091004586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12	LOTE 13
	ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 15	15,00	LOTE 13	LOTE 14
	PALACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130561547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	7,36	LOTE 16	15,54	AV. 19	15,00	LOTE 14	LOTE 15
	JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130594774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 13 y 14	15,00	LOTE 17	15,54	AV. 19	LOTE 16
	JAMA CAGUA JAIME ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130819771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 16	LOTE 17
	TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 y 19	130142688-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 y 12	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 17	LOTE 18
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	13600098000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19	LOTE 20
	BOWEN MACIAS DELMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	130493923-2	103,17	7,99	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	15,04	LOTE 22	15,00	LOTE 20	LOTE 21
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	13600098000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	9,99	LOTE 08 y 09	15,05	LOTE 23	15,04	LOTE 21	LOTE 22
	ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076853-4	141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	15,05	LOTE 24	15,05	LOTE 21	LOTE 22
	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130492175-0	193,50	11,44	Calle 4-B	12,63	LOTE 05 y 06	15,00	LOTE 25	15,05	LOTE 23	LOTE 24
	CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131210384-7	196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 y 05	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 24	LOTE 25
	VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	090300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 25	LOTE 26
	VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091424948-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	15,00	LOTE 28	15,00	LOTE 26	LOTE 27
	RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131231089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 26	LOTE 27

20A

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo  
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón  
*Manta*

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



**REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**

- ✓ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta



NOT02

TREINTA Y NUEVE  
Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón  
*Manta*

## DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238423000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238424000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238425000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F



**REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**

- ✓ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segundo  
Mantado - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segundo  
Mantado - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*

## DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



- ✓ Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F

**RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen mediada y área de lote.**

- ✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26

**ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21**

- ✓ Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

**REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.**

- ✓ Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

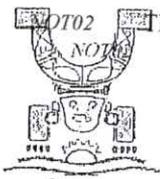
Firmado digitalmente por WILBER JAVIER CEVALLOS MOREJON  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000209486, cn=WILBER JAVIER CEVALLOS MOREJON  
Fecha: 2019.04.11 12:15:49 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.  
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL GAD.-MANTA

Elaborado x Luis Lopez.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Mendoza - Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Mendoza - Briones



MANZANA		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION	
DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION	
RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 Y 02	130627264-0	240,00	16,00	Calle 4-A	15,00	LOTE 27 y 28	15,00	LOTE 03	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 02	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 06
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	8,00	LOTE 04	8,00	LOTE 05	8,00	LOTE 06	8,00	LOTE 07	8,00	LOTE 08	8,00	LOTE 09
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	8,00	LOTE 05	8,00	LOTE 06	8,00	LOTE 07	8,00	LOTE 08	8,00	LOTE 09	8,00	LOTE 10
PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 Y 06	131200919-2	225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 23 y 24	9,55	LOTE 06	15,05	LOTE 07	15,05	LOTE 08	15,05	LOTE 09	15,05	LOTE 10	15,05	LOTE 11
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076855-4	143,78	9,60	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	8,00	LOTE 11	8,00	LOTE 12	8,00	LOTE 13	8,00	LOTE 14	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 16
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 y 22	8,00	LOTE 12	8,00	LOTE 13	8,00	LOTE 14	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	8,00	LOTE 13	8,00	LOTE 14	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 18
CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130847500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	8,00	LOTE 14	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 19
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 19	8,00	LOTE 20
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 19	8,00	LOTE 20	8,00	LOTE 21
YAGUAL MARIUEÑAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091004586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	8,00	LOTE 17	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 19	8,00	LOTE 20	8,00	LOTE 21	8,00	LOTE 22
ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 15	8,00	LOTE 18	8,00	LOTE 19	8,00	LOTE 20	8,00	LOTE 21	8,00	LOTE 22	8,00	LOTE 23
PALACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130561547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	7,36	LOTE 14	7,36	LOTE 19	15,54	LOTE 20	15,54	LOTE 21	15,54	LOTE 22	15,54	LOTE 23	15,54	LOTE 24
JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130584774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 13 y 14	15,36	LOTE 20	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 22	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25
JAMA CAGUA JAIME ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130819771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	8,00	LOTE 21	15,00	LOTE 22	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 26
TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 Y 19	130142688-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 y 12	16,00	LOTE 22	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 27
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	13600098000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	8,00	LOTE 23	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 28
BOVIEN MACIAS DEMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	13049323-2	103,17	7,39	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	6,36	LOTE 24	15,04	LOTE 25	15,04	LOTE 26	15,04	LOTE 27	15,04	LOTE 28	15,04	LOTE 29
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	13600098000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	9,89	LOTE 08 y 09	9,89	LOTE 25	15,05	LOTE 26	15,05	LOTE 27	15,05	LOTE 28	15,05	LOTE 29	15,05	LOTE 30
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076853-4	141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	9,40	LOTE 26	15,05	LOTE 27	15,05	LOTE 28	15,05	LOTE 29	15,05	LOTE 30	15,05	LOTE 31
PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130492175-0	133,50	11,44	Calle 4-B	12,65	LOTE 05 y 06	12,65	LOTE 27	15,05	LOTE 28	15,05	LOTE 29	15,05	LOTE 30	15,05	LOTE 31	15,05	LOTE 32
CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131210984-7	196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 y 05	13,10	LOTE 28	15,00	LOTE 29	15,00	LOTE 30	15,00	LOTE 31	15,00	LOTE 32	15,00	LOTE 33
VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	090300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	8,00	LOTE 29	15,00	LOTE 30	15,00	LOTE 31	15,00	LOTE 32	15,00	LOTE 33	15,00	LOTE 34
VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091424349-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	8,00	LOTE 30	15,00	LOTE 31	15,00	LOTE 32	15,00	LOTE 33	15,00	LOTE 34	15,00	LOTE 35
RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131231089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	8,00	LOTE 31	15,00	LOTE 32	15,00	LOTE 33	15,00	LOTE 34	15,00	LOTE 35	15,00	LOTE 36
			3599,70																

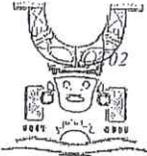
20A

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
 @Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta



GOBIERNO AUTÓNOMO  
Descentralizado  
Municipal del Cantón  
*Manta*

Planificación y  
Ordenamiento Territorial



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo

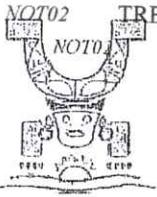
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CHOZE CEDENO JANET MARGARITA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 01	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 28	15,00	LOTE 02	15,00
CHOZE PILA PATRICIA VANESA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 02	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 03	15,00
LOPEZ ORELLANA CECILIA PATRICIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 03	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00
CORNEJO ORDOÑEZ MARIA ELENA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 04	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00
CEDEÑO VINCES RAMON SEGUNDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 05 Y 06	240,00	16,00	16,00	15,00	LOTE 23 Y 24	15,00	LOTE 07	15,00
CASTILLO ARTEAGA IRWIN ALEXANDER	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 07 Y 08	240,00	16,00	16,00	15,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 09	15,00
CASTILLO ALAVA ALBA JACQUELINE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 09 Y 10	240,00	16,00	16,00	15,00	LOTE 19 Y 20	15,00	LOTE 11	15,00
PIAZARTE ROCA GERALDYNE DENISSE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 11	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 12	15,00
ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 12	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 13	15,00
SAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 13	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 16	15,00	LOTE 14	15,00
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 14	128,50	10,59	8,00	15,00	LOTE 15	15,00	AV. 19	15,00
ROCA VELEZ KARINA ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 15 Y 16	226,35	14,00	16,00	15,00	LOTE 13 Y 14	15,00	LOTE 17	15,00
CEDEÑO PALACIOS CESAR PATRICIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 17	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 18	15,00
CARDENAS VILLAFUERTE VICTOR SEBASTIAN	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 18	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 19	15,00
ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 19	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 20	15,00
ROCA VELEZ CARLOS FREY	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 20	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 21	15,00
CEDEÑO GARCIA JAIME HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 21	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 08	15,00	LOTE 22	15,00
ROCA VELEZ INGRID GABRIELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 22	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 23	15,00
ROCA VELEZ TANIA MARICELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 23	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 06	15,00	LOTE 24	15,00
PIN ROCA ERICK JAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 24	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 25	15,00
ROCA BARCIA MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 25	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 26	15,00
ROCA BARCIA GREGORIO FRANCISCO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 16 Y 27	240,00	16,00	16,00	15,00	LOTE 02 Y 03	15,00	LOTE 28	15,00
BARCIA PANTA AURORA FREDESIVINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 28	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00
		3354,85							

20B

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo

Dirección: Calle 9 y avenida, 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/@MunicipioManta



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**Manta**



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA											
PROPIETARIO	DIRECCIÓN	VALOR	DISPOSICIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	133341881-4	168,00	12,00	CALLE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#2	14,00	CALLE 2
VERA LUCO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130885471-8	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00	LOTE#1
CEDEÑO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00	LOTE#2
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00	LOTE#5
VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00	LOTE#4
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#1	18,00	CALLE 2	18,00	LOTE#7
VARGAS TIGUJA NORRA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130925628-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#2	18,00	LOTE#6	18,00	LOTE#8
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#3	18,00	LOTE#7	18,00	LOTE#9
DAHEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09340364-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#4	18,00	LOTE#8	18,00	LOTE#10
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584557-3	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#5	18,00	LOTE#9	18,00	AREA VERDE
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	13600098000-1	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#6	18,00	LOTE#12	18,00	CALLE 2
CEDEÑO MUÑOZ LILIBETH JESSENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#7	18,00	LOTE#13	18,00	LOTE#11
MERA SOLÓRZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#8	18,00	LOTE#4	18,00	LOTE#12
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#9	18,00	LOTE#15	18,00	LOTE#13
LASCANO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135279968-7	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#10	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#14
BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413108-5	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00	AREA VERDE
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ABERNOR	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#18	18,00	LOTE#16
RODRIGUEZ MENDOZA ISSIS CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136643-6	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#19 y 20	18,00	LOTE#17
CABEZAS MIRELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#20	18,00	CALLE PLANIFICADA
CHAVEZ MERA ROSALVO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#21	18,00	LOTE#19
MERO CASTELLANOS LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#20
			3046,00								

12A

NOTA: Este es el documento que  
 contiene en número de... Fojas  
 el contenido de la copia que se me  
 entregó para su constatación  
 el día 28 de 09 de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segundo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segundo

PAGINA EN BLANCO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306325018

**Nombres del ciudadano:** INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

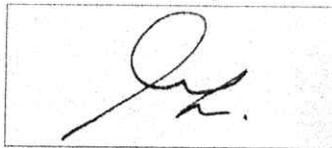
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Meneses Briones  
Notario Pública Segundo  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 209-343-56670



209-343-56670

Ing. Adolfo Salcedo

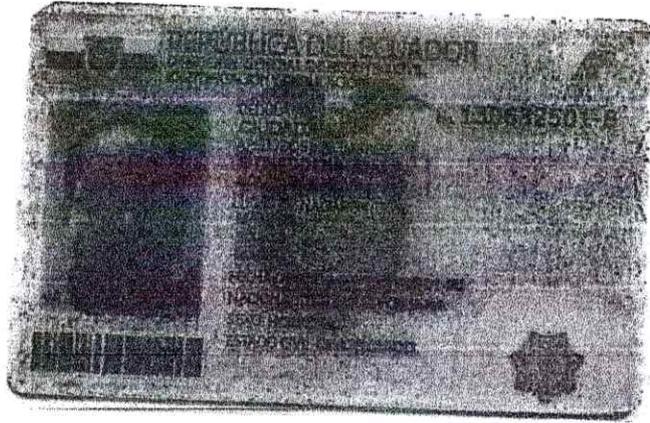
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



D

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304921750

Nombres del ciudadano: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: PLAZARTE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Secundaria  
MANTA - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-344-37038



202-344-37038

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20201308002 P00786.- LA NOTARIA.-

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaria Pública  
MANTAS - ECUADOR

